

LANUS, 05 MAR 2018

Nº 0712

DECRETO

Visto la nota de renuncia cursada por el agente Juan Ramón MONTENEGRO, Legajo N° 14485/4, a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios por edad avanzada, y

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1º.- Aceptase la renuncia a partir del día 1º de abril de 2018, a los efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios por edad avanzada, conforme la legislación vigente, al agente Juan Ramón MONTENEGRO, Legajo N° 14485/4, D.N.I. N° 10.784.557, categoría 22, con funciones de Guardián, Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, categoría Programática 43.02, Oficina 315, Agrupamiento 7; registrando una antigüedad de veintiséis (26) años, tres (03) meses y ocho (08) días en ésta Administración Municipal.-

Artículo 2º.- La Dirección Contaduría General, liquidará a favor del agente mencionado en el artículo precedente, la cantidad de diecinueve (19) días corridos correspondientes al resto de la licencia anual año 2017 y ocho (08) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2018.-

Artículo 3º.- El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 4º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-

Director Gral. de Recursos Humanos

Confeciono

DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINETTI
INTENDENTE MUNICIPAL